



E/ 6

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 01 MAR 2020

2020/05/001/60/48

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Nacional de Catastro.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 60 inciso 4º y 168 numeral 9º de la Constitución de la República y 145 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

A-RR

1º) Designase Director de la Dirección Nacional de Catastro al Sr. Augusto Cesar Alcalde Etcheverry, Cédula de Identidad N° 4.272.059-3, Credencial Cívica BCC 14452.

2º) Comuníquese y archívese.

~~Augusto Alcalde Etcheverry~~

LACALLE POU LUIS